

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SABIOTE (JAÉN)

2021/2604 *Aprobación provisional de la imposición de las Ordenanzas Municipales de la Tasa por vertidos de residuos de construcción y demolición en obras menores y vertidos a la red de saneamiento de Sabiote.*

Edicto

Aprobada provisionalmente, por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 1 de junio de 2021, la imposición de las Ordenanzas Municipales de:

- Tasa por vertidos de residuos de construcción y demolición en obras menores.
- Vertidos a la Red de Saneamiento de Sabiote.

De conformidad con el artículo 49 de la LBRL, se expone al público por el plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados previstos en el artículo 18 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas; de no presentarse ninguna se considerará definitivamente aprobada.

Sabiote, 2 de junio de 2021.- El Alcalde, LUIS MIGUEL LÓPEZ BARRERO.